

**EMPRENDIMIENTO EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO (UTEQ)*****ENTERPRISE OF BUSINESS MANAGEMENT OF TECHNICAL STATE UNIVERSITY
OF QUEVEDO (UTEQ)***

Artigo recebido em 08/11/2020

Revisado em 12/11/2020

Aceito para publicação em 21/11/2020

Elsye Teresa Cobo Litardo

Ingeniera. MSc. Docente. Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Av. Quito. Km 1.5 vía a Santo Domingo. Quevedo, Los Ríos, Ecuador. E-mail: ecobo@uteq.edu.ec ORCID: 0000-0003-3005-722X

Rafael Claudio Izaguirre Remón

Dr. C. Profesor Titular. Centro de Estudios de Educación de Granma “Fausto Santisteban Pons”. Universidad de Granma, Bayamo, Granma, Cuba. Email: rizaguirrer@udg.co.cu ORCID:0000-0001-6295-3374

Alexis Benancio Álvarez Cortés

Dr. C. Profesor Titular. Director del Centro de Estudios de Educación de Granma “Fausto Santisteban Pons”. Universidad de Granma. Email: aalvarezcortes@udg.co.cu ORCID: 0000-0003-1601-4186

RESUMEN: El emprendimiento en Ecuador se destaca como una fuerza motriz de la economía, ello representa un factor atrayente a considerar en el desarrollo económico y social como país, por lo que es clave para el desarrollo personal y profesional. La actividad emprendedora en el Ecuador se presenta con mayor fuerza al pasar los años donde los ecuatorianos transforman potenciales ideas en posibilidades de negocios para mejorar su situación económica actual. La Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (2020), tiene por objeto establecer el marco normativo que incentive y fomente el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, promoviendo la cultura emprendedora e implementando nuevas modalidades societarias y de financiamiento para fortalecer el ecosistema emprendedor. El ámbito de esta ley se circunscribe a todas las actividades de carácter público o privado, vinculadas con el desarrollo del emprendimiento y la innovación, en el marco de las diversas formas de economía pública, privada, mixta, popular y solidaria, cooperativista, asociativa, comunitaria y artesanal. A la Universidad ecuatoriana, y con especial referencia a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Palabras llaves: academia, formación, economía, estrategia, desempeño

ABSTRACT: Enterprise in Ecuador stands out like a driving force of economy. It represents an attractive factor to consider in the cost-reducing and social development in the country, which is why it is key for personal and professional development. Enterprising activity is found in Ecuador with bigger force when passing the years where the Ecuadorians turn potential ideas into possibilities of business to improve their current economic situation. The Constitutional Law of Enterprise and Innovation (2020) aims at establishing a normative milestone which motivates and foments enterprise, innovation and technological

development, promoting enterprising culture and implementing new association and financing modes to strengthen the enterprising ecosystem. The scope of this law is circumscribed in all activities of public or private character, linked with the development of enterprise and innovation, in the frame of various forms of economy such as public, private, mixed, popular, solidary, cooperative, associative, communal and artisanal. To Ecuadorian University, and with especial reference to Technical State University of Quevedo.

Key words: Academy, formation, economy, strategy, performance.

INTRODUCCIÓN

Profundos y apremiantes cambios están exigiendo la globalización y la inminente Sociedad del Conocimiento y la Información a las diferentes instituciones sociales. Estas condiciones han generado nuevas exigencias a la Educación Superior, que conllevan a elevar los parámetros de la calidad en los procesos formativos, en pos de una preparación científica del más alto nivel. La actuación de las universidades frente al desafío de estos tiempos está en fortalecer las capacidades docentes e investigativas, así como incorporarse a la cultura de la pertinencia, la calidad, la evaluación y la informática, entre otras. (Tunnermann, 2003).

La incorporación de las tecnologías de la información y de la computación (Tic) al proceso de enseñanza-aprendizaje; la conformación de nuevos estilos didácticos conducentes al autoaprendizaje; la educación cada vez más comprometida y consciente de los educandos en relación con la responsabilidad científica, social y tecnológica, así como su preparación para la investigación y la innovación son –entre otros– importantes desafíos que estos centros deben afrontar en el siglo XXI, se valora que son paradigmas a alcanzar.

En la conferencia mundial denominada “La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y acción”, celebrada el 9 de octubre de 1998, se planteó como una de las misiones más importantes a acometer: “...*La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre educación ...A fin de satisfacer las demandas planteadas en el ámbito del trabajo los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo deben crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición y programas de evaluación ...*” (Colectivo de autores, 2002, pp. 5-9).

En consecuencia, a partir de estas demandas de la sociedad a la educación superior y en el contexto social de un mundo globalizado y unipolar, se justiprecia por la autora del artículo como surge la necesidad de perfeccionar el proceso pedagógico en la formación inicial en las universidades. Esto se debe a que el acelerado desarrollo de las ciencias y las tecnologías de la información y las comunicaciones hacen que los conocimientos caduquen con rapidez, además, se necesita de saberes más interdisciplinarios para poder dar solución a los problemas que se presentan en el contexto de actuación profesional. Para ello, será realizado un análisis de cómo se comporta el emprendimiento empresarial la región de Latinoamérica, y en especial en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo en Ecuador.

2. ANÁLISIS EN LATINOAMÉRICA DEL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL CON ÉNFASIS DESDE EL ECUADOR

La región de Latinoamérica, se valora en este estudio, que recién comienza a dar los primeros pasos para una integración regional, en la cual participa Ecuador con un nuevo Plan de desarrollo, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), dando cumplimiento al artículo 280, de la

Constitución de la República del Ecuador de 2008, cuyo fundamento jurídico mandatado es alcanzar una sociedad orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario con igualdad de oportunidades, que avance hacia una economía social y solidaria, ecologista basada en el conocimiento y el talento humano, lograr pleno empleo para salir del extractivismo, alcanzar mayor productividad y democratizar los medios de producción y la riqueza, ponderando la protección a la naturaleza con una mirada diferente al derecho occidental al reconocer la naturaleza como sujeto.

Por consiguiente, la pertinencia y la calidad imponen a los centros universitarios el camino de la formación basada en competencias como el ideal del profesional del nuevo siglo, ello se ha convertido en una demanda de estos tiempos, y en general ha sido asumida por los sistemas educativos, con la voluntad de “acortar la distancia entre el esfuerzo de formación y su resultado”. (Merten 2001, citado por Ruiz de Vargas, 2004).

En este contexto analizado, se aprecia como las Instituciones de Educación Superior (IES) trabajan por generar y difundir el conocimiento para contribuir a alcanzar el desarrollo humano sostenible mediante la investigación científica y la innovación tecnológica para la formación integral del profesional; generando soluciones a los problemas locales, regionales, del país y de la humanidad. Por consiguiente, se valora que la formación y capacitación de profesionales de la Gestión Empresarial (GE) debe enfocarse en preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos, organizativos y gerenciales de la producción y los servicios en el actual contexto económico nacional e internacional.

Se hace necesario, a partir de lo estudiado hasta aquí, que la construcción de mallas curriculares con espacios definidos para el aprendizaje de la gestión de la profesión, desarrollen proyectos de emprendimiento social que favorezcan la creación de nuevos escenarios profesionales, como lo pondera Larrea (2015).

Muchos de los autores consultados para conformar este estudio, se han referido al tema del emprendimiento, por considerarlo de gran importancia para el desarrollo social: por la Real Academia de la Lengua; Tic Laude (2013), *entrepeneur, emprendedor, formación del espíritu emprendedor*; Hernando C. (2013) *formación para el emprendimiento*; Schnarch A. & Schnarch D. (2010) *formación del espíritu empresarial*; Urbano D, Toledano N. (2008), Varela (2003) *Espíritu Empresarial y emprendimiento Schumpeter (1950), Gartner (1985); Timmons (1989); Bygrave y Hofer (1991); Formichella (2004); Arbeláez (2008) 2 ; Ramírez (2009); Klinger (2009); Echerman (2011); Tobón (2013)*. Por otro lado, algunos autores tratan al emprendimiento como una competencia y lo asumen como competencia emprendedora: Poncio (2010); Urbano & Toledano (2008); Baca (2014); Jiménez (2015); Mochón (2010); Briasco (2014); Borrás, et al (2017); Parra & Porta (2014) y otros autores como Jones & George (2010) lo asumen como competencias de gestión, argumento a la que la autora del artículo lo toma para si en este estudio.

En mismo plano, en el estudio se aprecia como el gobierno ecuatoriano a través del Ministerio de Economía y con el fin de promover políticas de fomento para el desarrollo económico con la reactivación de la matriz productiva, generó que el legislador aprobara una Ley de fomento al emprendimiento en el ordenamiento jurídico de la nación. Así mismo, dentro el mismo ámbito legal, en el año 2018, se aprobó la Ley Orgánica de Fomento Productivo a fin de generar incentivos tributarios para reactivar la economía y generar confianza en los inversionistas (2019).

Sin embargo, hay que significar que, pese a todos los ingentes esfuerzos del gobierno nacional, se valora que aún no se ha logrado evidenciar un cambio a corto plazo relacionado con el

desarrollo potencial hacia la generación de emprendimientos en el contexto nacional, necesitado de acciones formativas.

En particular, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ), señala como su misión *“formar profesionales y académicos con visión científica y humanística capaces de desarrollar investigaciones, crear tecnologías, mantener y difundir nuestros saberes y culturas ancestrales, para la construcción de soluciones a los problemas de la región y el país”*.

Empero, se valora en este estudio, que desde la formación académica de profesionales de la carrera de ingeniería de Gestión Empresarial (CGE) aún no se logra desde lo formativo de manera adecuada la inserción laboral, que permita contribuir a la solución de los problemas de la región y el país. Este elemento sigue siendo un reto por alcanzar por la institución académica como parte de su misión.

Lo analizado en este escenario académico, se considera que se relaciona directamente con la actividad formadora de la universidad y especialmente de la carrera, al servir de marco legal y punto de partida de esta investigación relacionada con la formación de competencias emprendedoras en estudiantes. La experiencia de la autora, como coordinadora de carrera en su relación con empleadores, los docentes que imparten las asignaturas de los ejes de formación en CGE, tutores, docentes que se dedican al área de investigación y estudiantes de los últimos niveles, le permite determinar la existencia de insuficiencias en este proceso que afectan el futuro desempeño profesional de los estudiantes una vez graduados, las que se identifican en los aspectos siguientes:

- Ausencia de estrategias que permitan integrar las diversas influencias formativas y conducir al futuro gestor hacia un emprendimiento laboral exitoso.
- Desinterés, falta de motivación en el estudiante hacia el emprendimiento laboral.
- Aunque la malla curricular establece la elaboración de proyectos de emprendimiento en asignaturas específicas; éstos no se ejecutan ni parcial ni totalmente.

Lo anterior analizado, se valora que se encuentra una relación causal en otras limitaciones apreciadas por los autores en sus indagaciones para conformar el artículo, a saber:

- Los docentes en ejercicio, por lo general, no aprovechan suficientemente el contenido de las asignaturas, para el desarrollo del trabajo de formación profesional desde su función orientadora, como parte de su rol profesional
- Desconocimiento por parte de los profesores de nuevas epistemologías, lenguajes, métodos y procedimientos de las ciencias que sustentan la CGE y de los modelos de ejercicio y formación profesional.
- En los métodos y formas de organización empleados en la formación inicial del profesional de la CGE, resulta insuficiente el establecimiento de una adecuada integración Universidad-Empresa, que logre la integración de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador.
- Existen limitaciones en el tratamiento desde el punto de vista metodológico al enfoque profesional de la formación inicial del gestor empresarial en función de una adecuada integración de los saberes de las asignaturas de los ejes de formación en emprendimiento, en correspondencia con los saberes asociados al perfil de los puestos de trabajo de las empresas.

3. REFERENTES TEÓRICOS PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO DEL PROFESIONAL DE LA CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA ACADEMIA DE ECUADOR

Es un hecho, que la formación es un proceso, una función, un resultado o una actividad que constituye un sistema complejo cuyo objetivo es la preparación del hombre como un sujeto activo en todos los aspectos de su aprendizaje y desarrollo.

Para Álvarez (2009) esto constituye la categoría central de la Ciencia Pedagógica. Se destacan aspectos comunes en los autores estudiados como Baxter (2002); Álvarez (1983); Prieto (1994); Vaillant (2009); Fuentes (2003); Forneiro (2013), quienes coinciden en el criterio que la categoría formación se considera muy importante entre las categorías de la Ciencia Pedagógica.

A partir de la anterior perspectiva, se reconocen los aportes de Mancebo (2011), Paz (2005), Venet (2003), Moreno (2003), Álvarez (1999), entre otros; estos autores coinciden en que la formación es un proceso, una capacidad evolutiva cuyo desarrollo ocurre de forma sistemática y permanente durante toda la vida del hombre, cuya máxima pretensión es el desarrollo pleno de las potencialidades del individuo.

Este proceso abordado por los autores estudiados, se señala que es dinámico y se conforma a través de aprendizajes sistematizados durante el desarrollo de las asignaturas contenidas en los diferentes niveles de organización curricular de la carrera Gestión Empresarial, así como en la vida cotidiana en que está inmerso el estudiante, en la comunidad, en la familia y en las actividades donde desarrolla las diversas modalidades de inserción laboral de tal manera que se potencian al máximo las relaciones sociales.

Por ello, se hace necesario indagar los criterios de Álvarez (1996, 1999), Fuentes (2002), Ortiz (2010), Trejo (2008), Horruitiner (2009), Alonso (2007), cuya opinión destaca que en el proceso de formación se identifican tres dimensiones distintas: proceso educativo, proceso desarrollador y proceso instructivo, que en su integración expresan la nueva cualidad a formar: Preparar al profesional para su desempeño exitoso en la sociedad. Las tres funciones del proceso formativo se relacionan dialécticamente por lo que tienen en común ser propiedades que se manifiestan en dicho proceso.

De ahí que, a criterio valorativo de los autores del artículo, al ponderar que el proceso de formación profesional en emprendimiento del estudiante de la carrera Gestión Empresarial es aquel que, de modo consciente, se desarrolla en la universidad, mediante la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador y el establecimiento de relaciones sociales entre el estudiante, el profesor, tutor y demás miembros de la comunidad, quienes se constituyen en actores del proceso, el cual se destaca por su carácter eminentemente práctico.

Conlleva a estudiar la regulación normativa como referente dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, se aprecia como la Ley Orgánica de Educación Superior (2013), establece que los fines de la educación superior en Ecuador guarda correspondencia con la formación académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social como un mandato constitucional. La formación profesional en las universidades se aborda como formación inicial y formación permanente, esta investigación se enmarca en la formación inicial de ingenieros en GE.

Aquí, hay que destacar que el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas que corresponden al perfil del profesional en GE debe producir un conjunto de transformaciones sistemáticas en los estudiantes, una serie de cambios graduales cuyas etapas se suceden en orden ascendente. En la medida que el estudiante transita por las asignaturas adquiere conocimientos que le proporciona una marcada naturaleza profesional. Es, por tanto, un proceso progresivo, dinámico y transformador además de educativo e instructivo. Este proceso debe impulsar del desarrollo cognitivo del alumno, en un mecanismo de

retroalimentación, ya que el alumno adapta las situaciones nuevas a los conocimientos que ya posee y así favorece su propio progreso en el futuro como emprendedor, capaz de insertarse a la sociedad como un ente productivo.

En consecuencia, antes de abordar los referentes teóricos que sustentan el proceso de formación en emprendimiento, resulta necesario caracterizar brevemente el proceso de formación del profesional de la carrera Gestión Empresarial. Este proceso se fundamenta en el Modelo Pedagógico por Competencias (MPC) de la UTEQ, que concibe un proceso de formación profesional en nueve semestres de estudios. En cada uno de los módulos de la carrera se establece una competencia que debe ser alcanzada como objetivo a través de los proyectos integradores como un trabajo final de investigación, los docentes de cada módulo ejercen la función de orientadores dirigidos por un profesor del módulo.

Es también, significativo mencionar las actividades tutoriales y de prácticas pre-profesionales, así como las de vinculación con la sociedad, las que se cumplen como requisito a partir del quinto semestre de la carrera previo a la graduación. La orientación metodológica del modelo no permite un verdadero desarrollo de competencias en el estudiante. Las competencias son aisladas y se determinan por semestre y no detalla el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Destacando, en este mismo plano que en el proceso de formación de competencias en emprendimiento en los estudiantes, juega un papel fundamental la relación carrera GE-empresa. Que solo a partir de este indisoluble vínculo se logra un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje de las asignaturas de formación profesional específica.

Por ende, queda clarificado que el enfoque profesional del proceso de enseñanza-aprendizaje permite desde años intermedios de la carrera el contacto del estudiante con el objeto de su profesión facilitando de esta manera el proceso de formación y desarrollo progresivo a lo largo del currículo de intereses, habilidades, competencias profesionales y sobre todo de una actuación profesional ética y responsable involucrándose desde la práctica con el sector empresarial en el ámbito de su competencia.

En el enfoque del proceso formativo al estudiarse, se considera lo planteado por (Addine, et al. 2008), se expresa en la organización y dirección del sistema de influencias educativas a partir de las exigencias que demanda la práctica profesional al futuro egresado, lo que implica la necesidad de formar al estudiante en y para la práctica profesional.

El proceso formación profesional del Gestor Empresarial tiene un encargo social, la articulación con los sectores y ejes estratégicos de desarrollo social, cultural, ambiental y productivo. La integración de sistemas de prácticas pre-profesionales y actividades de vinculación con la colectividad, contenidos en el plan curricular, que es dónde el sujeto que estudia, a través de sus modos de actuación participa con el escenario social y transforma los problemas que se presentan en su campo específico de producción y de servicios (Álvarez de Zayas, 1999), de tal manera que el proceso de socialización que se fundamenta en las actividades prácticas, constituyen el modo con que el estudiante se interrelaciona y asume su compromiso con la sociedad participando como espectador de los ejes de transformación social que se generan desde la práctica.

Dos factores condicionantes del desarrollo de la competencia son resaltados: la asunción de un determinado grado de responsabilidad, es decir, que pueda actuar por su cuenta cuando hay que tomar decisiones; y el ejercicio sistemático de la reflexión en, y ante el trabajo, en cualquiera de sus modalidades. (Mertens, 1998).

Ello se logra, a consideración de los articulistas con un actuar activo y consciente del estudiante de la CGE en formación, sobre la realidad profesional, de manera que vaya alcanzando niveles de competencias emprendedoras a través de un proceso sistemático y transformador mediante la integración del saber hacer, con el saber conocer y el saber ser. Se requiere entonces promover transformaciones profundas en el desarrollo de la dinámica del

proceso de formación profesional basado en competencias en el contexto laboral profesional, donde se definan nuevas categorías, cualidades y relaciones que la sustenten y expliquen con el objetivo de lograr un desarrollo armónico, sistemático y coherente de las competencias profesionales, en un contexto matizado por una nueva concepción de integración entre la universidad y de producción, en el que se constituye, este último, en un auténtico escenario formativo, con un aprender en el hacer vinculando los aspectos tanto teóricos como prácticos.

Desde el punto de vista filosófico, según lo planteado por Pupo (1990), el proceso de formación del estudiante de la CGE se fundamenta en la teoría de la actividad, a partir de la relación existente entre el Sujeto-Sujeto (S-S) y Sujeto-Objeto (S-O). En tanto, la actividad, concebida como forma de existencia, desarrollo y transformación de la realidad social, una relación del sujeto con la sociedad, donde el sujeto encuentra oportunidades de desarrollo frente a las necesidades de la sociedad y penetra todas las facetas del quehacer humano, a la vez que tiene una connotación filosófica.

En tal sentido, Pupo (1990) sostiene lo siguiente “(...) *el hombre se contrapone al objeto de la actividad, como material que debe recibir nuevas formas y propiedades, a la vez que se transforma así en producto de la actividad. En tanto, la actividad práctica designa por su parte la actividad material adecuada a un fin; es decir, una esencial relación S-O...*”

Por lo tanto, se justiprecia que del análisis de la actividad resulta interesante reflexionar que en este proceso de formación en emprendimiento del estudiante de GE (sujeto) basado en competencias profesionales, se revelan relaciones a partir de la interacción que establece con los medios de trabajo, la creación de proyectos para las empresas del medio o propios, referentes a la práctica social y mediante la solución de problemas profesionales que se manifiestan en los procesos de creación de emprendimientos (objeto).

Esta expresión de la práctica social se revela a través de las relaciones que se establecen, a partir de la actividad cognitiva, transformadora, valorativa y comunicativa, las cuales emergen como cualidades esenciales que dinamizan la actividad práctica desde la relación esencial sujeto - objeto.

De igual forma, se valora que la actividad cognoscitiva y la valorativa son expresiones de la práctica social, en la que estas formas de actividad solo son separables en la abstracción; es decir, existen estrechamente vinculadas entre sí, en tanto son expresión única de la relación sujeto-objeto. Ello supone que la actividad cognoscitiva y transformadora se encuentra mediada por la relación entre la actividad comunicativa y la valorativa, pues surgen como resultado de la actividad transformadora.

Básicamente, en la relación sujeto-objeto es que el estudiante transforma la realidad social y se auto transforma, a la vez que logra un mejoramiento en su formación; sin embargo, se requiere señalar que esto aún no es suficiente si no se tiene en cuenta la relación sujeto-sujeto, es decir, el establecimiento de las relaciones sociales que se producen entre los estudiantes, el profesor, el tutor que lo atiende, los especialistas y demás miembros de la comunidad. Siendo necesario que el estudiante aprenda a construir por sí mismo su aprendizaje y el docente actúe como mediador de sus actividades (Larrea, 2015).

Asimismo, se destaca que, en estas relaciones analizadas, se produce una comunicación con marcado carácter humanista, la cual favorece la transmisión y apropiación de la cultura emprendedora de la profesión que debe lograr el estudiante durante su formación en el contexto universitario (carrera GE) y el contexto empresarial (empresas). Por tanto, se asume en este estudio lo establecido en el artículo 350, de la Constitución de la República del Ecuador (2008), a fin de formar prospectos y profesionales con visión científica y humanista; para la innovación, y diversificación de las competencias del GE, sobre la base del Modelo por competencias (MPC), bioconocimiento administrativo promoción y desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, construyendo soluciones a los problemas, locales y regionales.

Por su parte, en este contexto, Formichela (2002), plantea que resulta importante analizar el papel que han desempeñado las universidades en este campo, dado que en su mayoría han tenido inconvenientes en fomentar las actividades emprendedoras y en brindar respuesta a los requerimientos sociales y al desarrollo empresarial. Pero una vez superadas las dificultades, las probabilidades de éxito son mucho mayores.

Por ello, retomando su desarrollo en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, se aprecia cómo se contextualiza a través del Código Orgánico de la producción, comercio e inversiones (2010), donde se regula que impulsará toda la actividad productiva a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo y a los actores de la economía popular y solidaria; así como la producción de bienes y servicios realizada por las diversas formas de organización de la producción en la economía, reconocidas en la Constitución de la República (2008) como mandato legal.

Por consiguiente, se asevera que la universidad es la institución encargada de dirigir los procesos formativos de profesionales y a diferencia de otros contextos, realiza su acción de modo planificado, consciente y sistemático, mediante un sistema de actividades formativas, en las que se involucran a los educadores y a los estudiantes, lo que favorece el logro del fin y de los objetivos (Bermúdez et al., 2014).

No solo constituye una tarea de los educadores afrontar la formación de los estudiantes, sino que en ella participa la sociedad. Este es un proceso complejo y exige la integración de varios contextos formativos (escolar y empresarial) en los cuales el estudiante se desarrolla. Estos contextos no actúan aisladamente, sino que establecen una interrelación con la universidad como parte de un sistema que condiciona la formación del estudiante. En la proyección, ejecución y control de las actividades educativas que programe la universidad se incorporan la empresa, la familia y la comunidad y participan además las organizaciones estudiantiles y de educadores, los que apoyan de forma activa el proceso de formación. De ahí que en el proceso formativo se incorpora un contexto educativo básico: “el contexto empresarial. La empresa, sus colectivos de trabajadores y los especialistas de este centro de trabajo se integran al quehacer de la universidad y la comunidad”. (Bermúdez et al., 2014).

“La empresa en su acepción más general es una entidad económica con personalidad jurídica propia que se dedica a la producción de productos o servicios. Sus funciones esenciales son de tipo productivo y social, pero dentro de esta última está la función educativa, como ya se ha dicho antes, de sus trabajadores y de los estudiantes de las universidades.” (Bermúdez et al., 2014). Por todo ello el propio proceso productivo tiene un alto valor potencial educativo, refrendado a criterio de los autores del artículo en la Ley Orgánica para la Transformación Económica (2000).

Es por ello que se valora, la formación del estudiante de GE, debe concebirse desde un enfoque integrador y requiere considerar desde el punto de vista filosófico, la integración y combinación armónica de las formas existenciales de actividad; es decir, la actividad cognitiva, expresión del saber (conocimientos), la actividad transformadora, expresión del hacer (habilidades profesionales), las cuales están mediadas por la actividad valorativa, expresión del ser (valores profesionales) y la actividad comunicativa, expresión del convivir (normas de comportamiento y convivencia social), aspecto que connota su carácter social e individual.

Se aprecia en este sentido por los autores del artículo, como las Universidades tienen más conciencia respecto al papel protagónico y activo que deben asumir en el aporte a iniciativas que contribuyan a generar el espíritu emprendedor de sus estudiantes.

Desde el punto de vista psicológico, se justiprecia que constituye un referente en la investigación la Teoría Histórico Cultural aportada por Vygotski (1987), en particular dos de sus categorías fundamentales: *la situación social del desarrollo* y *la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP)*.

La *situación social de desarrollo* está mediada por la relación existente entre las condiciones internas (desarrollo psicológico y biológico) y las externas (desarrollo social), las cuales revelan un desarrollo psíquico en la etapa en que se encuentra la personalidad del estudiante una vez insertado en el contexto universitario o empresarial.

Este es el caso específico donde la contradicción que emerge entre el desarrollo biológico y psíquico de la personalidad del estudiante de la Gestión Empresarial, unido al desarrollo social (contexto laboral), propicia el surgimiento de nuevas necesidades y motivos; así como un mayor desarrollo intelectual. A esta relación Vygotski (1987) la denominó, situación social del desarrollo.

Se asume, además, en estos análisis realizados, el concepto básico de Zona de Desarrollo Próximo (ZDR) aportado por Vygotski (1987), donde se parte de reconocer que cada estudiante de la carrera GE es capaz de asimilar una serie de aspectos que tienen que ver con su nivel de desarrollo, pero que existen otros fuera de su alcance, que puede lograr con la ayuda de un adulto o de uno más adelantado. Por lo tanto, lo que media entre lo que el estudiante conoce con ayuda es lo que se denomina ZDP.

En este orden de ideas estudiadas, Vygotski (1987), refiere que el diagnóstico no debe dirigirse solo a constatar el nivel de desarrollo alcanzado en determinada esfera o proceso psíquico (desarrollo real), sino a las posibilidades que tiene el individuo (desarrollo potencial) para un nivel de desarrollo superior. Esto de acuerdo a lo establecido en el MPC-UTEQ incorporando la teoría del aprendizaje por descubrimiento de Bruner, el estudiante aprende descubriendo por sí mismo el conocimiento, a partir de los datos del medio en que se desenvuelve en su entorno, lo que requiere una articulación de programas que proporcionan el aprendizaje significativo (Ausubel), donde el maestro es guía, orientador y acompaña la construcción del propio conocimiento y desarrollo de destrezas.

Por ende, se considera que el desarrollo y aplicación de un programa de enseñanza en resolución de problemas de la profesión GE, en su sustentación psicológica debe centrarse en el sujeto como agente activo del proceso. Esto requiere entonces, asumir una concepción de aprendizaje consecuente con la posición dialéctico-humanista que sirve de fundamento a este trabajo.

Los procesos formativos tienen un papel central en la formación de la personalidad, pero este no se limita a la orientación, sino además a la motivación, al desarrollo de habilidades y a la educación en valores, de ahí que se concuerde con que estos no lo limiten (se refiere al estudiante) a la sola reproducción del saber y que lo lleven a significar en el aula, a hacer preguntas y a cuestionar el material que estudia (González, 1996). Consideraciones compartidas, por cuanto el autor reflexiona sobre categorías esenciales en la presente investigación como lo cognitivo, lo afectivo y lo motivacional.

Desde la perspectiva de la UTEQ, el MPC es considerado como un proyecto abierto, integrador y flexible que ofrece una fundamentación integradora y dialéctica del proceso de enseñanza-aprendizaje, en coherencia con el contexto histórico-social y asociado a las condiciones institucionales, a los avances del conocimiento científico, a la atención de las diferencias individuales, a la educación en valores en función de las aspiraciones de la sociedad contemporánea en torno a la formación integral de los estudiantes, desde las dimensiones académicas, prácticas e investigativas.

2.1 EL MODELO PEDAGÓGICO POR COMPETENCIAS GESTIONADO EN LA UTEQ EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA

Desde el punto de vista pedagógico del Modelo Pedagógico por Competencias de la UTEQ, es pertinente adoptar el concepto competencias profesionales, pues conlleva una

visión más integral del aprendizaje (diferenciándose de las competencias académicas y laborales).

Las competencias profesionales constituyen una configuración didáctica que sintetiza la riqueza de la profesión y del profesional, siendo expresión totalizadora de las cualidades que debe poseer el graduado para su desempeño profesional y social, permitiendo generar el proceso de desarrollo del micro diseño curricular de la carrera. Desde esta perspectiva, la competencia identifica los resultados esperados del estudiante al final del proceso de aprendizaje, que evidencia la capacidad del sujeto aprendiente para hacer algo y hacerlo bien, más que para demostrar sus conocimientos.

Así, se considera que el currículo basado en competencias profesionales está orientado a la solución de problemas de manera integral, articulando los conocimientos generales, los conocimientos profesionales y las experiencias de trabajo. Preparar al alumno para la vida, le da herramientas para que logre el éxito laboral, e personal y profesional; puesto que le permite ir ganando experiencia con lo que día a día construye durante su formación (Serna, 2003). Las competencias se relacionan desde el punto de vista profesional, con los modos de actuación, con los roles, funciones y tareas a cumplir por el profesional.

En este contenido analizado para la elaboración de este análisis, se aprecia como el estudiante de GE constituye un tipo de estudiante que se forma con un perfil profesional de egreso (salida), es decir, se forma para responder a las tendencias del mercado ocupacional con conocimientos científicos, metodológicos que respondan a las necesidades de la planificación nacional. Se forman emprendedores con compromiso social que tribute al desarrollo productivo de las comunidades. Constituye para él un período de tránsito hacia la vida laboral de acuerdo con sus características psicopedagógicas.

Por su parte, se valora por los autores del artículo que el profesor o docente de la especialidad de la GE constituye el profesor de formación profesional, un pedagogo con preparación en la especialidad adquirida en el trabajo, en su relación con la tecnología y del emprendimiento, así como en el campo de la didáctica y la pedagogía de la CGE, que le permita la dirección del proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes de la especialidad, mediante el vínculo directo del contenido que aprende el estudiante en la universidad con las tecnologías. Desempeña un papel fundamental en la formación integral del estudiante.

Donde, el docente del área de formación general debe trabajar en estrecha vinculación con el docente del área de formación profesional para lograr la vinculación imprescindible y necesaria de las asignaturas profesionales con las asignaturas del área de formación general, como pilar básico para lograr formar el emprendedor que se vinculará a la sociedad con las competencias necesarias para resolver problemas empresariales con capacidad de adaptación a los cambios que se generen.

Por tanto, y teniendo en cuenta que el MPC de la UTEQ está centrado en quien aprende (humanista), la organización del proceso de enseñanza - aprendizaje considera las habilidades que un individuo requiere para actuar efectivamente en el mundo real, relaciona en forma interactiva, integral y ponderada cuatro unidades básicas del pensamiento y la acción: conocimientos, habilidades, actitudes y valores de acuerdo a las áreas de conocimiento.

En lo relacionado al conocimiento (saber) se justiprecia que este abarca un conjunto de informaciones y saberes acerca de los principios y mecanismos fundamentales de ciertos objetos de estudio. Por lo que se refiere a las habilidades, éstas se remiten a cualidades intelectuales y operativas para hacer. La habilidad (saber hacer) de los sujetos implica destrezas manuales conducidas por instrucciones del cerebro. Manipulación adecuada de materiales, procedimientos y situaciones para producir un efecto en la realidad.

Por consiguiente, se considera que la formación de habilidades supone un proceso para “saber qué” y “saber cómo” en el marco de realidades concretas. Las actitudes representan tomas de postura frente al mundo, respecto de la dinámica de su realidad. La actitud se refiere a las formas en que el sujeto se sitúa para resolver problemas, para discriminarlos, para jerarquizarlos, confrontarlos con la experiencia y con los conocimientos disponibles. La formación en valores (ser) a través del plano curricular tiene en cuenta una serie de exigencias tanto teóricas como metodológicas.

Dado que en este estudio realizado, se aprecia la existencia de principios, regularidades, modelos, concepciones teóricas, estrategias, procedimientos y metodologías que han estado dirigidas al desarrollo de habilidades profesionales, competencias laborales, profesionales, desarrollo de cualidades laborales, educación económica, ambiental de los estudiantes desde la diversidad de formas de organización de la docencia y las modalidades de inserción laboral, así como mediante el uso de proyectos de carácter técnico y formativo profesional.

Sin embargo, sus estudios, debido a su finalidad y alcance, no han profundizado en el tratamiento teórico y metodológico relacionado con la formación en emprendimiento de los estudiantes de la carrera GE basada en el modelo por competencias de la UTEQ, como un rasgo que en los tiempos actuales constituye un imperativo para la formación del profesional de la CGE competente del sector empresarial, como pilar básico que significa el resultado de la formación de emprendedores calificados. Es por ello que el estudio de los fundamentos teóricos apunta hacia esta arista de su formación en emprendimiento por cuanto el diseño de la carrera presenta insuficiencias, las cuales inciden de manera negativa en el logro del objetivo planteado.

Se consultó para este estudio, la información referida a la formación basada en competencias en textos de varios autores como Tobón (2010); Ríos (2018); Jiménez (2013); Marco (2010); Sanz de Acedo (2011); Blas (2014); Pozo (2013); Hofstadt & Gómez (2006); Maldonado (2010); Blanco (2011); Alles (2008) Forgas (2003); Alles (2015). Los autores estudiados coinciden en el criterio de que la competencia profesional está orientada a la ejecución de habilidades para el desempeño de la actividad laboral.

Se asume la definición de Forgas (2003) el cual expresa que, la “...*formación basada en competencias se encamina a la formación de profesionales más competitivos, comprometidos, flexibles y trascendentes que reúnan cualidades morales, capacidad de análisis y argumentación, que posean los conocimientos requeridos para desempeñarse eficiente y eficazmente, lo que les confiere capacidades para el autoaprendizaje y la creatividad técnica...*”, en esta definición el autor establece específicamente el objetivo que se pretende con la formación basada en competencias; de manera tal que esta definición corresponde con la idea central de esta investigación en relación a los aspectos que se debe resaltar en el proceso de formación del estudiante tanto los aspectos axiológicos y características que sirven como base para la formación del emprendedor que se propone entregar a la sociedad.

En este mismo sentido, Tobón (2010) en sus aportes considera que “...*las competencias son actuaciones integrales de las personas ante actividades y problemas del contexto con ética e idoneidad, en tanto articulan los saberes (saber ser, saber conocer y saber hacer) con el manejo de las situaciones externas del contexto, asumiendo los cambios y la incertidumbre con autonomía y creatividad...*”

A pesar que el modelo concebido por la UTEQ es MPC, los autores consideran preciso revisar otros criterios de otros autores como parte del proceso de formación en emprendimiento para los estudiantes de la carrera GE, incidente en su futuro modo de actuación como profesional.

Para Urbano & Toledano (2008) la competencia emprendedora se relaciona con el entorno familiar, la educación, edad, raza, genero e historial profesional son aspectos que condicionan el desarrollo de las destrezas, habilidades y competencias necesarias para desarrollar el emprendimiento. En relación con la educación, los amigos y el mundo laboral, contribuyen a que el emprendedor adquiera competencias, conocimientos y habilidades que ayuden a estructurar y preparar al individuo en diferentes ámbitos.

Desde este mismo plano, Jiménez (2015), considera que “...*la competencia emprendedora tiene relación con la acción: se desarrolla, se actualiza en la acción, está vinculada a un contexto, a una situación dada, facilita la resolución eficaz de situaciones laborales conocidas, integra el saber, el saber hacer y el saber ser, se constituye de conocimientos, habilidades y actitudes que producen resultados tangibles y su medida nos informa el grado de dominio conseguido...*”

En cambio, Briasco (2014), la competencia referida a la iniciativa y espíritu emprendedor como: “...*La capacidad de transformar las ideas en actos; habilidades para proponerse objetivos, planificar y gestionar proyectos con el fin de conseguir lo previsto. Elaborar nuevas ideas o buscar soluciones y llevarlas a la práctica...*”

Los autores analizados coinciden en la relación de la competencia emprendedora con el contexto socio-laboral y la integración del ser, saber y saber hacer como medios ineludibles para alcanzar los objetivos. Dado que el proceso de enseñanza-aprendizaje es un proceso pedagógico intencionado, sistematizado e institucionalizado, en el proceso formativo del emprendimiento es importante tener en cuenta la unidad de lo instructivo, educativo y desarrollador en función de los objetivos propuestos según el perfil de profesional en Gestión Empresarial. En este sentido, es importante considerar dicho proceso como de dirección de la actividad cognoscitiva, valorativa y práctica.

De igual forma, tal como se ha expresado en la formación para el emprendimiento se aprecia la relación entre los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje: objetivo, contenido, método, medio, formas organizativas y evaluación, así como entre las diferentes formas organizativas: la clase, el trabajo investigativo, la práctica laboral, la tutoría, la consulta y la auto preparación de los estudiantes que propician y se manifiestan en las relaciones entre los componentes organizacionales del proceso formativo: académico, laboral e investigativo.

De particular importancia, también resultan los principios del proceso pedagógico propuestos por Addine (2004), en sus aportes, entre los que resaltan: el principio de la unidad del carácter científico e ideológico del proceso pedagógico; el principio de la vinculación de la educación con la vida, el medio social y el trabajo; el principio de la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador y el principio de la unidad entre la actividad, la comunicación y la personalidad; así como las leyes de la didáctica enunciadas por Álvarez (1998) La primera ley de la Didáctica. Relaciones del proceso docente-educativo con el contexto social: La escuela en la vida y la segunda ley de la Didáctica. Relaciones internas entre los componentes del proceso docente-educativo: La educación a través de la instrucción.

En ambos casos, se valora como se resalta la vinculación con la vida y el trabajo como actividad que forma al hombre y la necesidad de buscar alternativas para lograr que la interacción con lo laboral sea planificada con la participación activa de los estudiantes, así como considerar las exigencias del mundo del trabajo a niveles locales, territoriales y nacionales con el fin de lograr una educación más efectiva para el trabajo y la vida social. Todo esto guarda relación con el alcance de la formación en emprendimiento de los estudiantes para alcanzar un nivel de desarrollo para insertarse laboralmente de acuerdo a las exigencias del mundo contemporáneo. Elementos que se regulan en la Ley Orgánica de emprendimiento e innovación (2020)

3. LA FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLÓGICO

Los autores Estébanez & Korsunsky (2004), al hablar sobre el rol de la universidad en la sociedad, manifiesta: hacer de la universidad el espacio para la exposición de ideas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las comunidades; sin embargo, Gómez (2014) hace una referencia a las funciones que debe cumplir la universidad en la formación de emprendedores, manifestando que la universidad tiene cuatro funciones y un solo propósito: incidir en el desarrollo digno de individuos y comunidades donde prevalecerá el desarrollo del ser humano de forma integradora y participativa e intercultural, preservando los saberes ancestrales y con respeto a los semejantes.

Frente a la función de la docencia, se considera importante resaltar que la formación de empresarios, corporativos y sociales, como profesionales que se hagan cargo, que actúen. Para las funciones de extensión e investigación, propone la responsabilidad de impulsar nuevas empresas y de generar conocimientos acerca de cómo educar para emprender. Según las últimas discusiones con respecto a cómo enseñar emprendimiento, los profesores deben considerar dos cosas básicas para que sus programas tengan éxito: en primer lugar, realizar investigación y en segundo lugar, asegurarse de que los estudiantes entienden las bases teóricas y conceptuales que explique porqué algunos emprendedores tienen éxito y otros fracasan.

La enseñanza del emprendimiento se justiprecia que hoy en día se basa en la creación y aplicación de modelos teóricos para explicar las razones por las cuales ciertas decisiones se toman y fomentar el emprendimiento como una manera de pensar y de actuar. Para ello se analizan los aportes de autores que han estudiado este tema, como Poncio (2010) considera que: *“Es misión de las universidades nacionales, a través de sus docentes estudiantes y graduados, la de identificar aquellas personas con capacidad para generar emprendimientos, ayudarlas en el diseño de proyectos y acompañarlas en la gestión de los mismos”*. Dicha tarea, para no provocar frustraciones, debe ser encarada de manera sistemática, sostenida y con una profunda convicción de estar cumpliendo de esta manera cada vez más presente el compromiso y la responsabilidad social debida a los universitarios.

Los autores Alberti, Villena, Peluffo (2013) consideran que desde los gestores académicos: el desafío que involucra la formación de emprendedores se traduce en cómo abordar las transformaciones curriculares que demandan otras dimensiones nuevas como la vinculación con el medio; los desafíos en incorporar la formación profesional universitaria (Practicum) en las estructuras curriculares de forma armónica con la formación académica; de qué manera se implementan sistemas de calidad en los procesos de formación e investigación; la gestión de brechas formación/demanda; y la gestión de redes con actores claves del medio (stakeholders).

Según el criterio de Maldonado (2010) al término del siglo XX y con la irrupción del siglo XXI la Educación Superior ha puesto sus ojos en cuatro aspectos clave: el diseño curricular con enfoque de competencias, los modelos pedagógicos, el constructivismo, las competencias y el conocimiento docente.

En consulta realizada para este estudio, se encontraron de manera indistinta los términos, formación del espíritu emprendedor TicLaude (2013); formación para el emprendimiento (Hernando, 2013); Arteaga y Lasio (2011); formación del espíritu empresarial (Schnarch & Schnarch, 2010); formación en emprendimiento (Hidalgo, 2013); formación emprendedora (Rusque, 2005); formación de emprendedores (Laukkanen, 2000), Krauss, (s.a.), Vicens y Grullon (2011), Erosa (2011), Gary y Orvelis (2011), Gómez (2012), formación para el emprendimiento, Montes (2008), Orrego (2009), Andrade Adaime, y Bravo Preciado (2009), Medina y Benjamin Herazo (2010); formación para el espíritu empresarial

(Urbano, Toledano 2008); en todos los casos independientemente del término que se usa se coincide en que es un proceso que se lleva a cabo a través de estrategias para alcanzar una finalidad.

Para Hernando (2013) un emprendedor es: “...Una persona que identifica oportunidades de negocios y organiza los recursos necesarios para aprovechar estas circunstancias. Los emprendedores pueden ser trabajadores por cuenta propia y trabajadores por cuenta ajena...”

Giurfa (2010), reflexiona en relación al debate que se genera en torno a cuál es el término correcto, si emprendedurismo o emprendimiento, se refiere al emprendimiento como: “la actividad iniciada por el emprendedor con objetivos y medios para llevarlos adelante”; y finalmente se refiere al término emprendedurismo: “cuando se mencionan los estudios, las dinámicas sociales, las teorías, la herramienta, la política que tiene su atención en el emprendedor o en su actividad en general”.

Además, el autor estudiado coincide con la aplicación de distintos conceptos como emprendimiento, espíritu empresarial, emprendedurismo, empresarialidad e incubación de empresas, considera que poco a poco se ha ido gestando esta nueva corriente de apoyo a la creación de empresas. Adicionalmente considera que las universidades juegan un rol protagónico en el establecimiento de iniciativas bien definidas dentro de una lógica preventiva para evitar el desempleo de los graduados.

Por otro lado, Salinas, et al (2012), menciona el término autoempleo y lo define como: “Actividad profesional o empresarial generada por una persona que lo ejerce de forma directa”; es decir, el autoempleo es una vía que toma un individuo para su incorporación al mercado laboral contribuyendo a la mejora de la economía. La creación de una empresa propia beneficia a quienes la crean e influye, además, en el desarrollo del tejido empresarial, en la economía generando empleo (pago de impuestos, sueldos, seguridad social).

La autora consultada, a partir de los presupuestos teóricos analizados estima que una articulación de competencias emprendedoras de forma sistemática durante el proceso formativo del estudiante de la CGE, permitirá, no solo desarrollar una cultura de emprendimiento desde el inicio de su formación, sino que, además, entregará a la sociedad un estudiante apto para una inserción laboral exitosa, con las competencias adecuadas, donde no está ausente la formación jurídica.

4. ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO DEL PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA UTEQ

Durante el primer lustro de este siglo XXI la dirección a nivel nacional de los procesos educativos pasa por un periodo de relativo estancamiento en el que apenas se desarrollan programas en beneficio del perfeccionamiento de los procesos de formación profesional en Ecuador, lo que puede estar relacionado a juicio de esta investigadora, con la inestabilidad política del país. Por consiguiente, la formación profesional del Gestor Empresarial (GE) de la UTEQ no tiene relevantes antecedentes sino hasta el siguiente lustro.

Hacer un análisis de dichos antecedentes, exige reconocer los momentos más trascendentales dentro del desarrollo educativo ecuatoriano a partir del año 2000 y hasta el 2018, período en que suceden las principales transformaciones relacionadas con la formación profesional del GE. Para la orientación del análisis que se formula, se establecen indicadores con el fin de profundizar en el conocimiento del objeto de investigación.

Indicador no.1. Características esenciales de los Modelos de formación del gestor empresarial en la UTEQ.

Indicador no. 2. La organización curricular de la formación profesional del gestor empresarial en la UTEQ.

Indicador no. 3. Concepción y ejecución de la vinculación laboral y su función de orientación hacia el emprendimiento del estudiante en GE.

El período que se estudia del proceso de formación del GE de la UTEQ, inicia de acuerdo a la resolución Octava en la cual El Consejo Universitario de la UTEQ aprobó la creación de la carrera Ingeniería en Gestión Empresarial el 15 de febrero de 2000. En este momento de inicio de la carrera el proceso de formación se fundamenta en un modelo por Asignaturas. La evaluación de los aprendizajes se basa en modelos memorísticos con énfasis en los contenidos. Los métodos y procedimientos utilizados se centran en la exposición magistral y la toma de exámenes escritos, lo que revela la ausencia de actividades prácticas impidiendo a los futuros profesionales desarrollar habilidades y competencias en el área de formación administrativa y de gestión.

Lo anterior analizado, se aprecia que ocurre a consecuencia de la inserción de profesionales en las diferentes áreas sin formación pedagógica, y en algunos casos el perfil profesional del docente no se corresponde con la asignatura impartida. No se visualiza un proceso de orientación profesional desde las formas organizativas fundamentales en el proceso de formación profesional ni en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a saber, la clase, la práctica o pasantías pre-profesionales, la vinculación con la colectividad, el trabajo investigativo de los estudiantes, la consulta, la tutoría.

En este sentido, las estrategias y metodologías utilizadas para la formación del GE con énfasis en competencias para el emprendimiento, se valora que no favorecen ni potencian su desarrollo a partir de limitaciones en los contenidos curriculares y la falta de un enfoque holístico de la relación individuo-familia-comunidad.

En esta etapa analizada, aún no iniciaban los procesos de evaluación, por tanto, no se realizaban estudios para conocer la situación laboral de los graduados de la carrera, de tal manera que esta falta de información impedía aplicar estrategias de mejoramiento de la oferta académica de la carrera.

También, hay que destacar que la organización curricular establecida en una malla curricular establece los diferentes niveles de forma sistemática, sin embargo, no se evidencia una clasificación de las asignaturas por áreas en emprendimiento. Así mismo los programas analíticos de las asignaturas relacionadas no especifican contenidos de emprendedurismo; considerando el hecho de que estos programas son instrumentos específicos que regulan el proceso formativo y orientan las acciones que académicos y estudiantes han de llevar a cabo para el logro de los objetivos planteados en el desarrollo de las competencias profesionales propias de la formación empresarial; la estructura de estos programas analíticos carecen de profundidad y no muestran significativamente aspectos relevantes. En resumen, hay que significar que el currículum aporta casi nada a la formación del profesional como emprendedor.

En contexto, el desarrollo de las actividades de prácticas pre-profesionales se inician con el cumplimiento de 480 horas prácticas en empresas públicas o privadas, el cumplimiento carece de planificación y organización, no son llevadas a cabo mediante un proceso de orientación que genere en el futuro profesional compromiso con el desarrollo de competencias emprendedoras.

Otro momento histórico importante objeto de estudio y análisis en la educación ecuatoriana lo constituye el advenimiento de la Revolución ciudadana. A partir de entonces, se valora que la política en relación con la formación de profesionales no se mantiene con los mismos principios y como resultado de ello, la Constitución de Montecristi (2008), señala que la educación superior ecuatoriana necesita de un constante proceso de perfeccionamiento en función de elevar la calidad en la formación de profesionales, exigencia que se ha venido

concretando con la aplicación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) dentro del ordenamiento jurídico, donde se precisa la necesidad de elevar la preparación profesional como requisito indispensable para cumplir con lo establecido en la Carta Magna (2008).

En el año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi, emite el Mandato Constituyente número 14, el cual contempla que en el plazo de un año, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de Educación Superior (CEAACES), deben emitir un informe sobre la situación académica y jurídica de todas las instituciones del sistema de Educación Superior (SES); en estos informes se destaca la realidad y pertinencia institucional con la sociedad. Los informes emitidos por estos órganos, entes gubernamentales, constatan la falta de control y supervisión de un nivel formativo que muy poco aporta al desarrollo económico y social de Ecuador.

Algunas particularidades son abordadas por ambos informes, entre los aspectos más importantes se destacan los siguientes:

- La mayor parte de las instituciones de educación superior (IES) no cuentan con planes de desarrollo institucional, no existen procesos de autoevaluación y estrategias para garantizar la mejora continua, no son capaces de evidenciar la naturaleza de los mecanismos institucionales de rendición de cuentas.
- Resulta alarmante la excesiva diversidad de perfiles y/o de nomenclaturas de la oferta de carreras que, en muchos casos, no responden a las necesidades del mercado laboral local y nacional.
- Se pone en evidencia que la mayor parte de las IES no tienen relaciones de cooperación y retroalimentación con el sector productivo y de servicios, lo que limita la respuesta a las demandas de los empleadores mediante la oferta pertinente.

Como consecuencia, se asevera que, en el Ecuador, a partir del 2008 se evidencia un proceso interesante en la política educativa pública, tendente a la revalorización del sector educativo y la recuperación de la rectoría del Estado sobre la educación y el sistema educativo, a partir de lineamientos constitucionales y legales y desde la comprensión de la educación como un derecho en el marco del Buen Vivir, tal y como se regula su desarrollo en el ordenamiento jurídico en las normas citadas *up supra*.

Producto de este cambio en el proceso educativo en el Ecuador, un nuevo inicio en la formación del GE de la UTEQ se produce en septiembre de 2008 con la aprobación del Reglamento para el trabajo académico y metodológico por competencias (MPC).

La carrera IGE inicia la implementación de proyecto de carrera una vez aprobado en Consejo Académico de la UTEQ el 26 de mayo de 2010. En el MPC, concretamente el artículo 3, dispone: *“El trabajo metodológico se concreta, fundamentalmente, en el desarrollo con calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, logrando una adecuada integración de las actividades como: clases, consultas y tutorías, con el trabajo autónomo del estudiante, la actividad investigativa y laboral; además con las tareas de alto impacto social y otras de carácter extracurricular que cumplen los estudiantes. El propósito radica en alcanzar óptimos resultados, para satisfacer plenamente las competencias profesionales y los objetivos formulados en los planes de estudio”*.

Se considera, que el MPC es un instrumento que pretende desarrollar en los estudiantes competencias, sin embargo, aunque el perfil profesional del docente se relacione directamente con la asignatura, aún se valora que es débil la falta de formación pedagógica, lo cual genera que se mantengan los mismos métodos y procedimientos centrados en la exposición magistral; esto disminuye las posibilidades de una formación del profesional con espíritu emprendedor.

Luego del análisis realizado al proceso metodológico del desarrollo del proyecto integrador (PI), como un instrumento orientador para alcanzar niveles de habilidades y

motivación hacia la profesión, se deduce que no consideran aspectos esenciales que contribuyan con la orientación profesional de los estudiantes hacia el emprendimiento. Pues aún no se estudia ni se da seguimiento a la labor de recién graduado, por lo que se detiene, de cierta manera, la continuidad de la formación en este período tan importante para la formación en emprendimiento.

Esta afirmación se hace al analizar que se establecen cinco asignaturas optativas que el estudiante debe cursar, de las cuales el estudiante debe cursar tres de forma obligatoria, pero ninguna se vincula a la formación del estudiante en emprendimiento, sin duda es un espacio curricular que se desaprovecha, y cuyo propósito debe ser el de ampliar y actualizar a los estudiantes sobre temas científicos relacionados con el desarrollo de habilidades emprendedoras.

Adicionalmente, en este nuevo proceso de organización curricular de la carrera se estructura la malla curricular por áreas de formación: Formación General, Formación Básica Específica, Formación Práctica Profesional, Formación para la Investigación y Formación Profesional dentro de la cual se planifican dos asignaturas correspondientes al área de formación en emprendimiento: Introducción al Emprendimiento (Séptimo Nivel) y Proyecto de Emprendimiento (Octavo Nivel).

El reglamento dispuesto en este sentido, se constata como establece que el estudiante debe cumplir un mínimo de 400 horas de Práctica Profesional (PP). Los estudiantes son vinculados con las empresas, las mismas que en su mayoría no aportan significativamente a la formación profesional del estudiante, quien finalmente no alcanza a conocer situaciones reales como parte del desarrollo de las competencias generales y específicas de la profesión.

También, se considera que las actividades de vinculación con la colectividad son realizadas a nivel de Facultad y no intrínsecamente como carrera de Gestión Empresarial y se manejan como actividades aisladas, es decir no corresponden a programas y proyectos que demuestren una pertinencia social que aporten a la solución de problemas sociales, desde su función como gestor empresarial. En esta etapa la participación de estudiantes es casi nula; el reglamento no establece una participación obligatoria.

En este análisis, el 12 de noviembre de 2013, se aprueba Reglamento de Régimen Académico RRA por el Consejo de Educación Superior CES con el objeto de regular y orientar el quehacer académico de las IES en sus diversos niveles de formación, incluyendo sus modalidades de aprendizaje o estudio y su organización en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior (2013), en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

En consecuencia, con la finalidad de facilitar la movilidad nacional e internacional de las y los estudiantes y profesionales; la articulación con otros sistemas de educación superior a nivel internacional; la generación de estadísticas comparadas en educación superior, el 19 de julio de 2014 se aprueba el reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las IES. Hasta el año 2014 previo a la vigencia del reglamento existían en el país más de 3 000 carreras cuyas denominaciones fueron aprobadas sin considerar la clasificación de la UNESCO, con base en los campos del conocimiento lo que impedía alcanzar estandarización de títulos y no permitía la movilidad de estudiantes entre universidades.

Es en el año 2015 en el artículo 86 del MPC se concibe a la tutoría como una *“forma organizativa que tiene como objetivo específico asesorar y guiar al estudiante durante sus estudios para contribuir a su formación integral, realizando sistemáticamente acciones educativas personalizadas”*.

El 21 de octubre de 2015, se aprueba el Modelo pedagógico y Modelo educativo de la UTEQ. Este modelo educativo de la UTEQ instituido, básicamente deberá centrarse en la calidad y pertinencia de la formación integral del talento humano, en una educación centrada en el estudiante, en el desarrollo de sus capacidades para el logro de sus resultados

de aprendizaje, para la investigación y la vinculación con la sociedad. La pertinencia del modelo educativo debe considerar la articulación con los ejes estratégicos del desarrollo social, cultural y productivo, prácticas pre- profesionales y gestión del conocimiento en redes nacionales e internacionales.

Con posterioridad, el Reglamento de Régimen Académico de la UTEQ, aprobado el 30 de mayo de 2017; mediante resolución del Consejo de Educación Superior CES RPC-SO-30-No. 562-2017, el 1 de septiembre de 2017 se aprueba Proyecto de Rediseño de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas.

Hay que significar, que es criterio de la autora del artículo que, en algunos casos se continúa con métodos y procedimientos centrados en la exposición magistral y la toma de exámenes escritos, evidenciando una ausencia de actividades prácticas a consecuencia de la inserción de profesionales en las diferentes áreas sin formación pedagógica. El perfil profesional del docente con título de maestría y la asignatura impartida en el 80% de los casos guarda correspondencia.

Se considera por los autores del artículo a la tutoría como parte del proceso de Orientación Profesional de la carrera y se le asigna a cada docente un grupo de estudiantes con el propósito de planificar actividades que contribuyan específicamente a la reafirmación de la orientación profesional de los estudiantes desde los primeros años de la carrera; no obstante, los docentes muestran limitaciones en tanto no se encuentran en capacidad de llevar a cabo dicho proceso de orientación deteniéndose en la fase de evaluación diagnóstica y de ninguna manera se propicia una actitud hacia el emprendimiento.

Aún en esta etapa objeto de análisis, se aprecia como se mantienen debilidades en el proceso metodológico del desarrollo del proyecto integrador (PI), como un instrumento orientador concebido para alcanzar niveles de habilidades y motivación hacia la profesión se deduce que no consideran aspectos esenciales que contribuyan con la orientación profesional de los estudiantes hacia el emprendimiento. Se mantiene en vigencia el MPC. La estructura curricular evidencia coherencia y correspondencia entre el perfil de egreso, las relaciones entre conocimientos y saberes del conjunto de las asignaturas y el perfil de egreso.

Hay que observar que, a fines de 2015, se da cumplimiento a la normativa establecida en torno a las actividades de prácticas pre-profesionales considerando 240 horas y 160 horas para actividades de vinculación con la comunidad. En el proceso se implementa un programa y un proyecto de vinculación con la sociedad con la participación de organizaciones de la economía popular y solidaria en la que se involucra progresivamente a los estudiantes de la carrera.

Así mismo se establece alianzas entre carrera y empresas que faciliten la inclusión laboral de estudiantes con el fin de vincularlos con la realidad de las empresas del medio. Se evidencian cambios, sin embargo, los resultados de la aplicación muestran debilidades por cuanto las empresas actúan con sigilo y otorgan a los estudiantes atribuciones no propicias para su desarrollo profesional.

Luego del anterior análisis de los acontecimientos históricos desde la génesis de la carrera hasta la actualidad en lo referente a la formación del estudiante de GE se puede llegar a las siguientes conclusiones en relación al epígrafe, a partir de que existe la planificación de asignaturas relacionadas con Emprendimiento en los últimos semestres con contenidos específicos que dirigen el proceso hacia la elaboración de un proyecto, se evidencia insuficientes esfuerzos en desarrollar actitudes emprendedoras en los estudiantes; por otro lado, no existe un proceso articulado desde el inicio de la formación del GE que sistematice el proceso de formación en emprendimiento. Si bien el modelo promulga el desarrollo por competencias, éstas son evidenciables a través de un proyecto integrador por semestres; sin embargo, no están articulados a lo largo del desarrollo profesional del estudiante.

4.1 DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA GE EN LA UTEQ

El estudio realizado para desarrollar este artículo, constituyó una de las tareas de esta investigación y tuvo como objetivo, diagnosticar el proceso de formación en emprendimiento de los estudiantes de la carrera GE basada en competencias profesionales y con ello, confirmar la existencia del problema. Para determinar el contenido del diagnóstico, se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores:

Se considera un desarrollo alto de la competencia en emprendimiento del estudiante de GE cuando:

1. Evidencia apropiación de conocimientos relacionados con el emprendedurismo o emprendimiento.
2. Desarrolla habilidades para diseñar (planificar) proyectos o planes de negocios.
3. Muestra aptitudes para gestionar proyectos o planes de negocios.
4. Demuestra actitudes y capacidades relacionadas con el perfil emprendedor: creatividad, trabajo en equipo, comunicación, investigación, espíritu crítico y capacidad para resolver problemas.
5. Evidencia apropiación de conocimientos sobre la realidad socioeconómica del entorno empresarial.

6. Se considera el desarrollo de la competencia emprendimiento **medio** cuando cumple con los indicadores siguientes: 1, 2, 3 y 4 y muestra ciertas dificultades en el indicador Se considera un desarrollo de la competencia emprendimiento **bajo** cuando cumple con los indicadores siguientes: 1, 2, 3 y muestra ciertas dificultades en los indicadores: 4 y 5.

Se considera el desarrollo de la competencia emprendimiento **muy bajo** cuando cumple con los indicadores siguientes: 2, 3 y muestra dificultades en el: 1, 4 y 5.

Para realizar el diagnóstico se determinó como muestra los 150 estudiantes de la carrera: 60 de séptimo nivel, 65 del octavo y 25 del noveno nivel; que representan al 23 % del total de la población. Se escogieron estos niveles por considerar que los estudiantes han cursado la mayor parte de la malla curricular y han recibido los contenidos (conocimientos, habilidades y valores) que están en la base del proceso de formación para el emprendimiento por su estrecha relación con el perfil profesional. Se incluyen en la muestra, además, 20 docentes de la carrera y 100 Ingenieros en GE graduados en UTEQ de todas las cohortes desde la creación de la carrera.

En la determinación de la muestra, hay que significar que se consideró que los estudiantes de séptimo, octavo y noveno nivel, los que ya aprobaron las asignaturas, Introducción al Emprendimiento, Estrategias de Negocios, Ingeniería de proyectos y negocios para exportar, Mercadeo, Investigación de mercados, Administración de los procesos, Fundamentos de Administración, Planificación estratégica, Psicología empresarial, Derecho Laboral, Derecho Societario, Administración financiera, Ética empresarial, las cuales aportan a los conocimientos, habilidades y valores al desarrollo de la competencia emprendimiento, estos estudiantes como mínimo han participado en 2 ferias de emprendimiento y ya han desarrollado prácticas pre profesionales y actividades de vinculación con la sociedad.

Los docentes para la muestra objeto de estudio, fueron escogidos teniendo en cuenta los años de experiencia como docentes, la Experiencia profesional y la preparación pedagógica. Para el desarrollo del diagnóstico, se realizó el análisis documental de la malla, competencias por módulos y los sílabos de asignaturas de Emprendimiento, se aplicaron encuestas a estudiantes y graduados, y entrevistas a docentes.

Las insuficiencias que muestran los estudiantes en el proceso de formación profesional se centran en los aspectos siguientes:

1. Evidencia insuficiente apropiación de conocimientos relacionados con el emprendedurismo o emprendimiento.
2. No alcanzan a desarrollar habilidades suficientes para diseñar (planificar) proyectos o planes de negocios.
3. No demuestran aptitudes para gestionar proyectos o planes de negocios.
4. Debilidad en el desarrollo actitudes y capacidades relacionadas con el perfil emprendedor: creatividad, trabajo en equipo, comunicación, investigación, espíritu crítico y capacidad para resolver problemas.
5. No demuestran apropiación de conocimientos sobre la realidad socioeconómica del entorno empresarial.

El análisis documental realizado en este estudio, permitió confirmar que se declara un diseño curricular basado en competencias profesionales, pero existen imprecisiones en la definición y estructuración de las competencias incluida la competencia emprendimiento que no se explicita en los documentos, aunque en el perfil del profesional, que incluye los rasgos de la personalidad del profesional que se pretende formar se connota el emprendimiento como uno de estos rasgos.

Permite señalar este estudio, a manera de cierre preliminar que todas las asignaturas de la malla curricular aportan a la formación para el emprendimiento; sin embargo, este aporte no se explicita en los sílabos, únicamente en los sílabos directamente relacionados (Introducción al Emprendimiento y Proyecto de Emprendimiento), no aparece en los objetivos de los mismos de manera directa ni se recogen recomendaciones metodológicas a los docentes para concretar en la práctica pedagógica el proceso de formación para el emprendimiento.

5. CONCLUSIONES

La sistematización de los referentes teóricos relacionados específicamente en la formación para el emprendimiento permitieron constatar la existencia de insuficiencias en el tratamiento del objeto y el campo de la investigación, revelados desde el punto de vista teórico con un enfoque que justifica la existencia del problema planteado; por tal motivo la autora argumenta la necesidad de la elaboración de un modelo pedagógico de formación en emprendimiento que permita sistematizar el proceso para alcanzar el objetivo planteado.

El proceso de formación en emprendimiento de los estudiantes de la carrera GE desde su inicio (año 2000) se ha caracterizado por una tendencia que va desde un modelo bancario denominado Modelo por asignaturas hasta el diseño de un Modelo pedagógico basado en competencias profesionales, con limitaciones desde la planificación de competencias por semestre a través de un proyecto integrador desarrollado en dependencia de las asignaturas del nivel.

La formación en competencias emprendedoras está muy distante del ideal requerido. La carrera GE a través del modelo curricular MPC planifica competencias independientes durante el proceso formativo de los estudiantes, por tal motivo, es necesario formular competencias que integren el saber, saber hacer y el saber ser de forma articulada, de tal manera que se genere en los estudiantes una cultura emprendedora, no únicamente en la actividad académica de las asignaturas propuestas en la planificación y dirigidas al diseño de un proyecto, sino que desde los semestres iniciales se propicie una enseñanza orientada hacia la creatividad, innovación, trabajo en equipo, investigación, resolución de problemas, establecimiento de objetivos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, R. y Soler, J. (2014). *Didáctica de la Educación Técnica y Profesional*. [Soporte magnético]. Universidad de Ciencias Pedagógicas para la Educación Técnica y Profesional “Héctor Alfredo Pineda Zaldivar”, Cuba.
- Addine F. et al (2008). *Diseño y desarrollo curricular IPLAC*. La Habana.
- Addine, F., Recarey, S., Fuxá, M. y Fernández, S. (2008). *Didáctica: teoría y práctica*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Álvarez, J. (1983). *La formación del docente entre la especialidad científica y la didáctica aplicada*. Aula Abierta 38. La Habana: Cuba.
- Álvarez C. (1999). *Didáctica: La Escuela en la vida*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Alberti G., Villena J., Peluffo M., (2013), *Desafíos y oportunidades de la empleabilidad de los egresados universitarios en el contexto internacional*, Mc GrawHill: España.
- Álvarez, I. (1999). *El proceso y sus movimientos: modelo de la dinámica del proceso docente educativo de la Educación Superior*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de La Habana.
- Álvarez, C. (2009). *La Pedagogía como ciencia (epistemología)*. La Habana: Universitaria del Ministerio de Educación Superior.
- Baca G. (2014). *Administración Integral hacia un enfoque de procesos*, Grupo Palma.
- Baxter, E. (2002). *¿Cuándo y cómo educar en valores? Instituto Central de Ciencias Pedagógicas-ICCP: Ministerio de Educación. La Habana. Disponible en: https://issuu.com/hansmejiaguerrero/docs/libro.cu_ndo_y_c_mo_educar_en_val/1*
- Bermúdez, R., León, M., Abreu, R. L., Pérez, L. M., Carnero, M., Arzuaga, M. y Meneses, A. (2014). *Pedagogía de la Educación Técnica y Profesional*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Briaso I. (2014), *El desafío de emprender en el siglo XXI*, España: Narea.
- Brito, Y. (2005). *Propuesta metodológica para la explotación docente-investigativa-productiva del área básica experimental de los institutos politécnicos agropecuarios*. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Santiago de Cuba.
- Borrás F. et al (2017). *El emprendimiento: una aproximación internacional al desarrollo económico*, España: Cantabria.
- Buendía, L.; Berrocal, E.; Olmedo, E. M.; Pegalajar, M.; Ruiz, M. A.; Tomé, M. (2011). *Valoración por parte del alumnado de las competencias que se pretenden conseguir con el máster universitario de profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación Profesional y enseñanza de idiomas*. Revista Bordón, no 63, 57-74.
- Colectivo de autores. (2000). *Selección de lecturas de Psicología Curso de formación de trabajadores Sociales*, España: Semigraf.
- Estébanez, M. y Korsunsky, L. (2004). *Medición de actividades de vinculación y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos*. En Estado de la Ciencia 2003. Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología. Disponible en: http://www.ricyt.org/index.php?option=com_docman&task=search_result&Itemid=5.
- Forgas Brioso, J. (2002). *Diseño curricular por competencia una alternativa para la formación de un técnico competente*. Curso N. 14 del evento Pedagogía 2003. La Habana.
- Forgas, J. (2003). *Modelo curricular para la formación del técnico de nivel medio basado en competencias profesionales*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Santiago de Cuba.
- Formichela, M. (2002). *El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local*. Argentina: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Fuentes, H. (2002). *Fundamentos didácticos para un proceso de enseñanza-aprendizaje participativo. Monografía. C. E. de Educación Superior “Manuel F. Gran”*. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.
- Fuentes, H. (2003). *Modelo curricular para la formación por competencias y créditos*. (Soporte digital).

- Fuentes, H. (2009). *Pedagogía y Didáctica de la Educación Superior*. (Soporte magnético) Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.
- Forneiro, R. (2013). *La educación en Cuba y el Sistema de Formación de Profesores, Conferencia en el Taller Internacional Maestro 2000*. Cuba.
- González, F. (1996). *Un análisis psicológico de los valores: su lugar e importancia en el mundo subjetivo. En la formación de valores en las nuevas generaciones*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Hernando C. (2013). *Simulación Empresarial*, España: Mc. GrawHill.
- Horruitiner P. (2009). *La Universidad cubana: el modelo de formación*. La Habana: Editorial universitaria.
- Jiménez, R. (2015). *Educación Emprendedora*, España: Octaedro.
- Jones, G. (2010) *Administración Contemporánea*, España: Mc Graw Hill.
- Maldonado, M. (2010). *Currículo con enfoque de competencias*, Colombia: Ecoe.
- Mancebo, M. (2011). *La preparación de las familias, una vía para potenciar la formación laboral de los escolares de la educación especial*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García. Santiago de Cuba.
- Mertens L. (1999). *Una visión del enfoque de capacitación basado en competencias laborales*, Revista El Cotidiano.
- Mochón F. (2010) *El arte de dirigir una empresa*, España: Mc. Graw Hill.
- Moreno, V. (2003). *El desempeño profesional pedagógico de los profesores de educación secundaria de la ciudad de Veracruz, México*. Tesis Doctoral. Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”. Ciudad de La Habana.
- Muzás M. et al (2010), *Adaptación del currículum al contexto y al aula*, España: Narcea.
- Ortiz (2010). *La pedagogía profesional: Objeto de estudio y principios básicos*. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos13/lpedprof/lpedprof.shtml#ixzz4sf9nhub>
- Prieto, M. (1994). *Tipos de formación profesional: Percepción de la utilidad*. Disponible en [https://www.researchgate.net/profile/Miguel Alonso García](https://www.researchgate.net/profile/Miguel_Alonso_García).
- Parra C. & Porta F. (2014). *Emprendeduría social: Alternativa sostenible para una nueva economía*, España: Bosch.
- Paz (2005). *El colectivo de año en la orientación educativa a los estudiantes de las carreras pedagógicas*. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas Instituto Superior Pedagógico “Frank País García”. Santiago de Cuba.
- Pupo, R. (1990). *La actividad como categoría filosófica*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Rico, P. (2003). *Aprendizaje en condiciones desarrolladoras*. Instituto Pedagógico Latinoamericano y caribeño, Cuba.
- Salinas J. et al (2012). *Empresa e iniciativa emprendedora*, España: Mc Graw Hill.
- Schnarch A. & Schnarch D (2010). *Marketing para emprendedores*, Colombia: Ecor.
- Silva, M. (2009). *La inserción laboral y su contribución a la formación de competencias laborales en los estudiantes de Técnico Medio en la especialidad de Viales*. Universidad de Ciencias Pedagógicas “José de la Luz y Caballero”, Cuba.
- TicLaude (2013) *El reto de emprender*, España: Serrei de pub.
- Trejo F. (2008). *La Formación de la competencia práctico laboral del docente, en formación inicial en la universalización. Concepción teórico – metodológica para su sistematización en la disciplina Formación Pedagógica General*. Tesis presentada en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas. Santiago de Cuba.
- Tunnermann, C. (2003). *La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI*. México: Unión de Universidades de América Latina.
- Urbano D, Toledano N. (2008). *Invitación al Emprendimiento*, España: UOC.

- Vaillant, D. (2009) *Profesorado principiante e inserción profesional a la docencia. Profesorado*, Revista de currículum y formación del profesorado N° 1, España: Universidad de Sevilla.
- Venet, R. (2011). *La formación del profesional de la educación en atención a la diversidad desde un Proyecto Educativo de Centro*. Cuadernos de Educación y Desarrollo. Disponible en <http://www.eumed.net/rev/ced>
- Vygotsky, L. (1987). *Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores*. La Habana: Científico Técnica.
- Vinent, M. (2000). *¿Qué significa aprender? Un punto de vista sobre el concepto de competencia*. Competencias y proyecto pedagógico. Bogotá: Unibiblos.